

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Silverio ARGÜELLES GARCÍA, Pedro Samuel MARTÍN GARCÍA, Antonio MARTÍNEZ GÓMEZ, Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Bartolomé MADRID OLMO, Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, M<sup>a</sup> del Socorro CUESTA RODRÍGUEZ, Sandra FERNÁNDEZ HERRANZ, Beatriz JIMÉNEZ LINUESA, M<sup>a</sup> Sandra MONEO DÍEZ, Agustín PARRA GALLEGO, Violante TOMAS OLIVARES y M<sup>a</sup> del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.****

Durante el mes de mayo de 2025, el precio de la electricidad en el mercado mayorista ha alcanzado niveles históricamente bajos debido a la alta producción de energías renovables, especialmente de origen eólico, hidráulico y solar. Sin embargo, esta circunstancia no se ha trasladado de forma directa a la factura que pagan los consumidores, debido a la existencia de múltiples conceptos adicionales —como peajes, cargos o servicios de ajuste— que limitan el impacto positivo de la bajada del precio mayorista.

Esta situación genera malestar entre los ciudadanos, que no comprenden por qué una caída relevante en el coste de generación eléctrica no se refleja en un abaratamiento equivalente en su factura. Por ello, resulta necesario conocer si el Gobierno tiene previsto revisar los componentes que integran el precio final de la electricidad para asegurar una mayor transparencia y un reparto más justo del ahorro potencial.

¿Tiene previsto el Gobierno revisar la estructura de la factura eléctrica para garantizar que las bajadas del precio de la electricidad en el mercado mayorista se trasladen de forma efectiva al consumidor final?



En caso afirmativo, ¿qué medidas concretas se prevé impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha? ¿Qué recursos —tipos y cantidades— se destinarán para su desarrollo? ¿En qué plazos reales se prevé su puesta en marcha?

En caso negativo, ¿por qué razones no se contempla ninguna actuación para modificar la actual estructura de la factura eléctrica?

Madrid, 23 de junio de 2025

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS